



COMUNICACION N° 5260

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que dentro de quince (15) días de aprobado el presente, a través del Órgano de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros por colectivos, informe lo siguiente:

- 1) La incidencia que tiene el subsidio de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) en las frecuencias horarias del Transporte de Pasajeros por Colectivos. Sí dicho subsidio permitirá restablecer las frecuencias ordinarias, cuidando que las unidades declaradas por las empresas efectivamente estén afectadas a la prestación.
- 2) Si el subsidio recibido es afectado a cubrir el faltante de mes de mayo y si corresponde hacer una imputación proporcional acorde a la declarada disminución de frecuencias.
- 3) Si se coordinó con las empresas prestatarias del servicio cualquier alteración en las frecuencias horarias.
- 4) Si en el sistema de unidades articuladas se aplica el mismo cuadro tarifario que el regulado para el restante Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos.

SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2.011.-